

A propósito del aborto

GUADALUPE RIVERA MARÍN

El Instituto Mexicano de Investigación en Familia y Población (IMIFAP) efectuó la *Encuesta de opinión sobre el aborto inducido y su despenalización en el estado de Chiapas y en la ciudad de México*. Sus resultados muestran una serie de argumentos que contrastan con lo que comúnmente se piensa al respecto.

En virtud de las modificaciones hechas al Código Penal en 1980, la ley reconoce la necesidad del aborto únicamente en el caso de que el embarazo sea el resultado de una violación, o bien porque la mujer embarazada corra el riesgo de perder la vida.

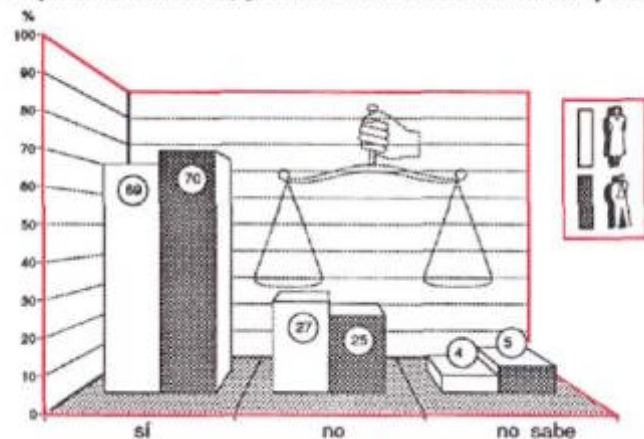
Sin embargo, aunque el 70% de los encuestados refiere que el aborto no está permitido, 58.1% de las mujeres y 47.2% de los hombres aseguraron conocer a alguna persona que ha abortado; de donde se deduce que la realidad sobre el número de abortos que ocurren en nuestro país es mucho mayor al que se reporta mediante las fuentes disponibles. Por otro lado, diez por ciento de la población femenil declaró haber tenido algún aborto provocado: dato importante dado el tabú que representa el que una mujer acepte haber abortado.

Un aspecto realmente interesante que surge de los resultados de esta encuesta se refiere a la relación aborto/iglesia. La mayoría de los encuestados se definen a sí mismos como católicos, por lo que saben muy bien que los grupos religiosos prohíben el aborto; no obstante, sólo el 29.8% aceptó que la religión continúe con la postura de obstaculizarlo. El resto expresó que los grupos religiosos no deben opinar sobre el tema y si lo hacen deberían mostrar mayor aceptación o brindar ayuda al respecto.

Este hecho refuerza la convicción de la mayoría de los entrevistados en relación a que no se debe tomar en cuenta la opinión de la iglesia cuando se refiere a la decisión de abortar.

La doctora Guadalupe Rivera Marín es vocal ejecutivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Despenalizar el aborto, ¿evitaría la muerte de muchas mujeres?



Los resultados de la encuesta confirmaron un dato que debe ser tomado muy en cuenta por autoridades y grupos religiosos, en el sentido de que quienes resultan más afectadas al recurrir al aborto clandestino son las mujeres de escasos recursos. La mayor parte de las interesadas y sus núcleos de relación saben y conocen los sitios donde se practica el aborto, razón por la cual el clandestinaje puede identificarse con la falta de medidas sanitarias y del personal adecuado para llevarlos a cabo.

Tales circunstancias hacen fundamental que se considere la necesidad de que esa población, que por desgracia en el país es la mayoría, sea debidamente atendida dándoles acceso a servicios de aborto que reúnan las condiciones de higiene y seguridad básicas. Por otro lado los resul-

tados apuntan a la importancia de brindar mayor información al respecto.

En mi criterio resulta sobresaliente entre los datos obtenidos que 70% de los encuestados aseguren que «despenalizar el aborto en nuestro país evitaría la muerte de muchas mujeres», así como el hecho de que más del 50% haya comentado la necesidad de que las instituciones de salud deberían realizar abortos a quien lo solicite.

La acertada metodología utilizada en la encuesta, tal y como quedo explicado en el artículo a que hacemos referencia, permite afirmar que el cambio general de la mentalidad de la población del país favorece la continuidad de la lucha para reclamar la despenalización del aborto, no obstante la opinión agresiva que muestran algunos grupos religiosos.

vitrina metodológica

fecha de levantamiento	método de muestreo
abril a mayo de 1991	estratificado polietápico
tipo de entrevista	tamaño de la muestra
personal, en domicilio	800 encuestas
patrocinadores	responsable del levantamiento
EUA Population Council	Instituto Mexicano de Investigación de
responsables de la investigación	Familia y Población (IMIFAP)
doctora Susan Pick de Weiss	margen de error
licenciada Marta Givaudan	+/- 3.5%